

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito, **TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.795.225** de Quibdó, en calidad de Representante Legal de Representaciones Vicky del Municipio de Quibdó - Chocó, con NIT. 11795225-1.

CERTIFICA:

Qué, suscribió y ejecutó con esta entidad **ASOCIACIÓN OREWA** "Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas, Embera Dobida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución N°. 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia NIT: 900060282 - 1. El siguiente Orden de Suministro:

CONTRATO NÚMERO	N°_27001052023 DEL 31 DE ENERO DE 2023
OBJETO SUMINISTRO	EL PROVEEDOR - REPRESENTACIONES VICKY, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR A LA ASOCIACIÓN OREWA, 516 PAQUETES NUTRICIONALES A LOS CUPOS ASIGNADOS A LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ Y BOJAYA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE APOORTE N°_27001052023 DEL 31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO	06-02-2023, EN EL MARCO DEL CONTRATO NDE APOORTE
FECHA QUE TERMINA	30-11-2023
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$602.628.804) M/CTE.
FORMA DE PAGO MENSUAL	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$68.958.756) M/CTE.

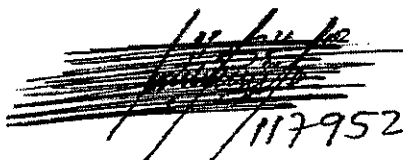
VALOR PAQUETE	CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$133.641) M/CTE
---------------	---

Qué, cómo Contratista cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Suministrar a la Asociación OREWA, 516 paquetes nutricionales a los cupos asignados a los municipios de Lloró y Bojayá
2. Cumplimiento de los lineamientos técnicos, del Contrato N° **27001052023 DEL 31 DE ENERO DE 2023**
3. Entrega de los paquetes alimentarias de óptima calidad.
4. Utilización de bodegas adecuadas para el almacenamiento exclusivo de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.
5. Capacitación al personal manipulador de alimentos en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



11795225

TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ

Representante Legal
Representaciones Vicky



TIN:11795225-1

Dirección Barrio San Vicente, Móvil 3148637165
E-Mail: teofilogarcia1@hotmail.com Quibdó - Chocó

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito, **TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.795.225** de Quibdó, en calidad de Representante Legal de Representaciones Vicky del Municipio de Quibdó - Chocó, con NIT. 11795225-1.

CERTIFICA:

Qué, suscribió y ejecutó con esta entidad Alcaldía del Medio Atrato – Chocó, el siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	MATR-MEC-008-2023
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PAE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$319.999.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	100 DÍAS DE OPERACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA EXACTA POR DETERMINAR, DEPENDIENDO DE LA FECHA DE INICIO REAL

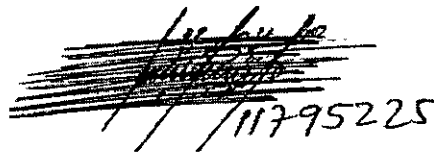
Qué, cómo Contratista cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Suministro y distribución de complementos y almuerzos para la población prioritaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Medio Atrato.
2. Cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros del programa PAE, expedidos por el Ministerio de Educación.

3. Entrega de raciones alimentarias de óptima calidad.
4. Utilización de bodegas adecuadas para el almacenamiento exclusivo de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.
5. Capacitación al personal manipulador de alimentos en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



Teófilo García González
/11795225

TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ

Representante Legal
Representaciones Vicky

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito, **TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.795.225** de Quibdó, en calidad de Representante Legal de Representaciones Vicky del Municipio de Quibdó - Chocó, con NIT. 11795225-1.

CERTIFICA:

Qué, suscribió y ejecutó con esta entidad **ASOCIACIÓN OREWA** "Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas, Embera Dobida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución N°. 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia NIT: 900060282 D.V.1. El siguiente Contrato de Suministro:

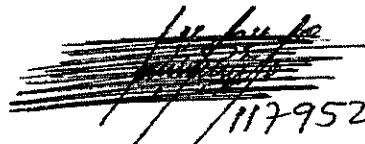
NÚMERO DE CONTRATO	CS.....DE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	ENTREGA DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PARA PREPARAR SEGÚN LO ESTIPULA EL ICBF, EN LA CANTIDAD Y LA CALIDAD ESTABLECIDA PARA CADA GRUPO DE EDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, BOJAYÁ, ALTO BAUDÓ
FECHA DEL CONTRATO	10 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.524.030.845) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA EXACTA POR DETERMINAR, DEPENDIENDO DE LA FECHA DE INICIO REAL

Qué, cómo Contratista cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias para preparar según lo estipula el ICBF, en la cantidad y la calidad establecida para cada grupo de edad, en los municipios de Lloró, Bojayá, alto Baudó.
2. Cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros del ICBF.
3. Entrega de raciones alimentarias de óptima calidad.
4. Utilización de bodegas adecuadas para el almacenamiento exclusivo de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.
5. Capacitación al personal manipulador de alimentos en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



11795225

TEÓFILO GARCÍA GONZALEZ

Representante Legal
Representaciones Vicky